

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS  
Y LA COMPETENCIA**

**22519** *Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, sobre el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, convocado por Resolución de 17 de octubre de 2022.*

Mediante resolución de 17 de octubre de 2022 (BOE de 25 de octubre de 2022) se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la convocatoria de un proceso selectivo que tiene por objeto cubrir treinta y siete plazas de las previstas en el Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020 (4 plazas); el Real Decreto 636/2021, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021 (16 plazas) y el Real Decreto 407/2022, de 24 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2022 (17 plazas).

Con la finalidad de aclarar las bases de la convocatoria y favorecer la concurrencia, se ha procedido a precisar los requisitos de titulación universitaria relativos a las siguientes plazas:

Dirección	Unidad	Número puestos	Nivel puesto	Retribución fija – Euros	Sede	Turno	Referencia
Dirección de Energía.	–	5	Técnico 8.	53.985,40	Madrid.	General.	DE-1 DE-2 DE-3 DE-8 DE-11
		1	Técnico 7.	50.058,40	Madrid.	General.	DE-4

La aclaración de las bases de la convocatoria se publicará en la página web de la CNMC ([www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)) y en el punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es).

El plazo de presentación de nuevas solicitudes a las plazas referidas será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2022.–La Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, P. D. (Resolución de 29 de abril de 2021), el Secretario General, José Manuel Bernabé Sánchez.